



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0060692/2012

cc 20034, 12 DIC 2012

VISTO:

Las actividades desarrolladas por la Mgter. Cecilia Berra como docente del Modulo: DESMANICOMIALIZACIÓN - EMPRESA SOCIAL perteneciente a la Carrera de Maestría en Salud Mental el día viernes 09 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO

Que la Mgter Cecilia Berra Leg. 39644 revista en un cargo de Prof. Adjunto semidedicación interina, en la cátedra de Psicología Sanitaria B.

Que el Lic. Escalente, quien es coordinador Académico de la Carrera de Maestría en Salud Mental solicita que se les abonara por planilla de asignación complementaria

Que se le consultó a la Mgter Cecilia Berra (folio 2 y 3) y la misma está de acuerdo con este tipo de pago

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

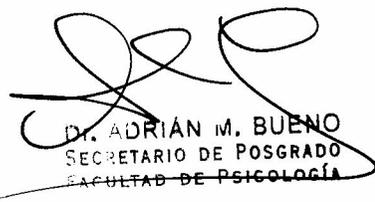
RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago de asignación complementaria docente a la Mgter Cecilia Berra Leg. 39644, por un monto bruto de \$560 (quinientos sesenta pesos) por el dictado del Modulo: DESMANICOMIALIZACIÓN- EMPRESA SOCIAL perteneciente a la Carrera de Maestría en Salud Mental el día viernes 09 de noviembre de 2012.-

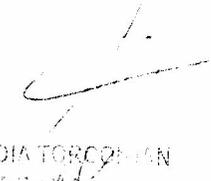
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.-

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1981


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOZAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA